



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.951

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 15 de Noviembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16981F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Fiso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: **Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Pág.

S.G.G. N° 3443 del 12/11/12 - Adhesión Ley Nacional N° 25.344
de Emergencia Económica - Prórroga - Ley N° 7125..... 7419

DECRETOS

M.Ed. C. y Tec. N° 3425 del 09/11/12 - Aprueba Acta Complementaria N° 549/12 del Convenio
ME N° 565/09 Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia Salta 7420

M.A. y P.S. N° 3426 del 09/11/12 - Ratifica Contrato de Promoción Industrial Firma
Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada 7420

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3439 del 09/11/12 - Faculta a Fiscalía de Estado a Promover Juicio
de Expropiación de Inmueble Ubicado en el Departamento de Rosario
de Lerma destinado a Uso Público y Recreativo 7421

DECRETOS SINTETIZADOS

M.C. y T. N° 3414 del 09/11/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Asunción - Paraguay 7422

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3416 del 09/11/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto
por la Asociación de Clínicas del Interior en contra
de la Resolución N° 3.194/10 de la D.G.R. 7422

M.A. y P.S. N° 3424 del 09/11/12 - Designa personal temporario - Sr. Diego Hernán Muñoz 7422

S.G.G. N° 3428 del 09/11/12 - Prorroga de designación temporaria
- Dra. María Jorgelina Brandon Suárez 7422

M.G. N° 3429 del 09/11/12 - Otorga Beneficio de Renta Vitalicia Héroe
de Malvinas - Sr. Mario Ignacio Carranza Horteloup 7423

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3430 del 09/11/12 - Designa personal
temporario - Srta. María Laura Guadalupe Gercie 7423

M.G. N° 3431 del 09/11/12 - Prorroga de designación temporaria
- Sra. María del Carmen Quintana Santacruz..... 7423

M.C. y T. N° 3432 del 09/11/12 - Cesantía de personal - Sr. Pablo Alejandro Torres Insaurralde 7423

M.G. N° 3433 del 09/11/12 - Otorga Beneficio de Renta Vitalicia
Héroe de Malvinas - Sr. Néstor José Alfredo Agüero 7423

M.A. y P.S. N° 3434 del 09/11/12 - Prorroga de designaciones temporarias
- Sres. Mario Miguel Valdez y Daniel Manuel Salazar 7424

M.G. N° 3435 del 09/11/12 - Otorga Beneficio de Renta Vitalicia
Héroe de Malvinas - Sr. José Carlos Guíñez 7424

M.A. y P.S. N° 3436 del 09/11/12 - Prorroga de designación
temporaria - Sr. Gabriel Alejandro Prado 7424

M.G. N° 3437 del 09/11/12 - Otorga Beneficio de Renta Vitalicia
Héroe de Malvinas - Sr. Miguel Fajre 7424

Pág.

M.C. y T. N° 3438 del 09/11/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Asunción - Paraguay	7424
M.S.P. N° 3442 del 12/11/12 - Traslado de Personal - Sras. Benita Chambi y Nilda Ester Soruco	7425

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ed. C. y Tec. N° 497D del 12/11/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Clara Adela Altobelli	7425
M.D.H. N° 498D del 12/11/12 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerárquica - Lic. Adriana del Carmen Cruz	7425

LICITACIONES NACIONALES

N° 100030956 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 21/12	7425
N° 100030955 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 20/12	7426
N° 100030954 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 19/12	7427
N° 100030953 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 18/12	7428

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100031065 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 45/12	7429
N° 100031048 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 002/2012	7429
N° 100031034 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 44/12	7430
N° 100030943 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 22/12	7430

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100031051 - Ministerio de Derechos Humanos N° 134/2012	7431
N° 100031050 - Ministerio de Derechos Humanos N° 133/2012	7431

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400002432 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-25.843/12	7431
N° 400002426 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.741/12 -Resolución N° 262/12, Línea de Ribera Ambas Márgenes del Río Teuquito - Dpto. Rivadavia	7432
N° 100031055 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Prorroga de Lic. Pública N° 205/12 - y Modificación del Pliego de Condiciones Técnicas	7432
N° 100031053 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-187.889/12 - Arroyo Zanjón Inmueble - Catastro N° 4851 - Dpto. Chicoana	7433
N° 100031047 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Resolución N° 8.053/2012 (Contratación Directa)	7433
N° 100031043 - Fundación Capacitar del Noa - Concurso Privado de Antecedentes N° 03/12	7433

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100031060 - Ministerio de Ambiente y Produc. Sustentable de la Prov. de Salta - Proyecto de Aprovechamiento Forestal Finca Aguas Blancas - Emprendimiento Aguas Blancas S.A. Inmueble Matrícula N° 11065 Dpto. Orán - Expte. N° 119-18.494/10	7434
--	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 100031063 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 58 - Art. - 13 Inc. H	7434
N° 100031062 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 55 - Art. - 13 Inc. H	7434
N° 100031061 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 39 - Art. - 13 Inc. H	7434

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100031075 - Arizaro VIII - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande - Expte. N° 20.970	7435
N° 100031074 - Arizaro XVII - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 21.634	7435
N° 100031073 - Arizaro IX - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande - Expte. N° 20.971	7435
N° 100031072 - Rincón 211 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.156	7436
N° 100031071 - Rincón 212 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.157	7436
N° 100031070 - Rincón 213 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.262	7436
N° 100031069 - Rincón 214 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.263	7437
N° 100031068 - Rincón 215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.264	7437
N° 100031067 - Rincón 216 - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón, Salar del Rincón - Expte. N° 20.265	7437
N° 400002396 - Ratonex 02 - Dpto. Los Andes y Otros - Expte. N° 19.486	7438
N° 400002369 - Vicuña - Dpto. Los Andes y otros - Expte. N° 1.212	7439
N° 400002368 - Mina Hebelena - Dpto. Los Andes - Expte. N° 18.662	7439
N° 100030743 - La Pacha II - Dpto. Los Andes, Distrito Pastos Grandes, Lugar: Quebrada Ochaqui - Expte. N° 20.114	7439
N° 100030742 - Quevar Vigésimo Quinto - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.054	7439

SUCESORIOS

N° 400002442 - Pérez, Norma Estela - Burgos, Mario Armando - Expte. N° 395.612/12	7440
N° 400002439 - Torres, Francisca - Expte. N° 034.252/01	7440
N° 400002438 - Pereyra, Victoriano; Chambi, Laura Flora - Expte. N° 403.074/12	7440
N° 400002437 - Castillo, Santos Primo - Expte. N° 389.123/12	7440
N° 400002436 - Giménez, Simona - Expte. N° 1-397.095/12	7440
N° 400002435 - Lazarte, Juana Elizarda; Vega Antonio Hugo del Carmen - Expte. N° 369.003/11	7441
N° 400002433 - Morales Manuel, Valero Remedios - Expte. N° A 35.554/82	7441
N° 400002425 - Gareca Enrique y Salvatierra María - Expte. N° 397.380/12	7441
N° 100031054 - Impa, Marco Justino - Expte. N° 375.520/11	7441
N° 100031046 - Coll, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio - Expte. N° 239.518/08	7441
N° 600000696 - Galarza, Ernesto - Expte. N° 17.687/08	7442
N° 400002418 - Canche, Clemencia; Alarcón, Emiliana - Expte. N° 368.023/11	7442
N° 400002417 - Yanes, Roger David - Expte. N° 337.771/11	7442
N° 100031013 - Sánchez, Antolin - Expte. N° 399.504/12	7442
N° 400002413 - Abraham Jacinto - Expte. N° 1710/12	7442
N° 400002412 - Montoya Néstor Javier - Expte N° 334178/10	7443
N° 400002411 - López, Oscar Fernando - Expte. N° 387.074/12	7443
N° 400002407 - Patta, Ana Eufemia - Expte. N° 2-392.206/12	7443
N° 100031004 - Eusebio Rogelio Chacon Dorr - Expte. N° 379.284/12	7443
N° 100030993 - Josefina Cleotilde Aramayo de Dolz - Expte. N° 21.574/12	7443
N° 100030986 - Domingo, Beatriz - Expte. N° 1-395.227/12	7443

REMATE JUDICIAL

N° 100031078 - Por Justo Figueroa - Juicio Expte. N° EC2-10.509/97	7444
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 400002422 - Arriaga, Martín Darío - Expte. N° 407.252/12	7445
N° 400002401 - Sánchez, Gustavo Mariano - (Pequeño) - Por Conversión, Conexo a Expte. N° 394.492/12	7445
N° 100030969 - Varg, María Cecilia - Expte. N° 406.872/12	7446
N° 100030949 - Ginotex S.R.L. - Expte. N° 398.936/12	7446
N° 100030948 - Dolensky, Ricardo - Expte. N° 401.736/12	7447

EDICTOS JUDICIALES

N° 400002434 - Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y Otros - Expte. N° 28.147/11	7447
N° 400002431 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Cerámica Santos S.R.L. - Expte. N° 3-069/11	7447
N° 400002430 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Conciel S.A. - Expte. N° 3-262/11	7448
N° 400002429 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Delizia, Julio Raúl - Expte. N° 3-073/11	7448

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400002441 - Minerales de Altura S.R.L.	7448
N° 100031076 - EPS S.R.L.	7449
N° 100031066 - Bio Agro S.R.L.	7450

AVISOS COMERCIALES

N° 400002443 - Orán Televisora Color SRL - Designación de Autoridades	7451
N° 400002440 - Las Moras Agropecuaria S.R.L. - Renovación de Autoridades	7452
N° 400002424 - Diseño Argentino S.R.L. - Modificación de Contrato - Designación de Gerente	7452
N° 100031059 - Ajim S.A. - Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social	7452

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100031057 - Biblioteca Popular "José Hernández" - San José de los Cerrillos, para el día 09/12/12	7453
N° 100031056 - Biblioteca Popular "José Hernández" - San José de los Cerrillos, para el día 09/12/12	7453
N° 100031052 - Cooperativa de Trabajadores de la Sanidad de Consumo Limitada (COTRASA LTDA.), para el día 03/12/12	7453
N° 100031049 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 15/12/12	7454
N° 100031039 - Centro Municipal de Socorros Mutuos - Salta, para el día 28/12/12	7454
N° 100031025 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 14/12/12	7454

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Pág.

N° 100031058 - Comisión Organizadora del Colegio Profesional
de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta 7455

FE DE ERRATAS

N° 100031064 - De las Ediciones N°s 18947 del 09/11/12 y 18950 del 14/11/12 7455

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100031079 - Del día 14/11/12 7456

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002444 - Del día 14/11/12 7456

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO DE NECESIDAD
Y URGENCIA**

Salta, 12 de Noviembre de 2012

DECRETO N° 3443

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7713; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga la vigencia de la Ley N° 7.125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas;

Que aún resulta necesaria la continuidad de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos trazados;

Que debe sostenerse el actual sistema, con el objetivo de evitar la caída abrupta del régimen de emergencia Económica, con los consiguientes riesgos que ello implicaría para la Administración;

Que por los argumentos expuestos, el Ejecutivo Provincial entiende que existen razones suficientes que aconsejan la utilización de los mecanismos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial, toda vez que posibilita la aplicación de normas sancionadas y hasta tanto se pongan en funcionamiento los resortes constitucionales;

Que han sido consultados los señores presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros y en Carácter
de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7.125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas.

Art. 2° - Prorrógase la Ley N° 5583 así como sus sucesivas prórrogas, desde su vencimiento y por el plazo de un año.

Art. 3° - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Loutaif - De Angelis
- Fortuny - Dib Ashur - Heredia -
Diez - Pace - Ovajero - Sylvester -
Samson**

DECRETOS

Salta, 9 de Noviembre de 2012

DECRETO N° 3425

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-12.054/12

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME N° 565/09, suscripta con fecha 31 de Julio de 2012 entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca en lo acordado en la Cláusula Primera del Convenio ME N° 565/09, con el objeto de desarrollar las acciones del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes;

Que el Ministerio de Educación de la Nación transferirá para hacer frente al conjunto de las erogaciones del mencionado Programa la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000);

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria N° 549/12 del Convenio ME N° 565/09, aprobado por Decreto N° 4337/09, suscripta con fecha 31 de Julio de 2012 entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 9 de Noviembre de 2012

DECRETO N° 3426

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-125.499/2011 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 16 de octubre de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada propone una inversión destinada a la instalación y operación de una planta industrial para elaboración de quesos de cabra y de oveja, a realizarse en el terreno de su propiedad ubicado en la localidad de La Poma, identificado como Departamento La Poma - 12, Matrícula N° 28, con una extensión de 31.602 hectáreas 2.801 m2, en la Provincia de Salta;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del Artículo 2° de la Ley 6025, ya que corresponde a nuevas instalaciones industriales;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económica, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Compañía Agropecuaria del Valle, Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios

concedidos y las obligaciones de las partes, corresponden de su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 16 de octubre de 2012 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo De Angelis, y la firma Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Planta de Elaboración de Quesos de Cabra y Oveja", a realizarse en un terreno propio identificado como Departamento La Poma - 12, Matrícula N° 28, en la Provincia de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

Salta, 9 de Noviembre de 2012

DECRETO N° 3439

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 01-41.992/10 Cde. 2

VISTO la Ley N° 7729 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 4.664, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble a expropiar será destinado a uso público y recreativo;

Que a fs. 05 el Subprograma de Valuaciones Rurales de la Dirección General de Inmuebles, informa que el valor fiscal incrementado en un 30% de la fracción del inmueble en cuestión asciende a la suma total de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 00 (\$12.441,11);

Que a fs. 06/09, se agrega Plano de Mensura y Cédula Parcelaria pertinentes, efectuados por el organismo técnico de la Dirección General de Inmuebles, en los cuales se especifica y delimita la fracción sujeta a expropiación del referido inmueble Matrícula N° 4.554, de acuerdo a los límites citados en el Anexo I de la Ley N° 7729/08;

Que a fs. 10, la asesoría jurídica de la Dirección General de Inmuebles se expide por la viabilidad del trámite expropiatorio;

Que asimismo, del análisis de la Ley Orgánica sobre el Régimen de Expropiación N° 2.614, modificada por la Ley N° 4272, se advierte que se han cumplimentado todos los requisitos legales para autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndosele depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que a fs. 14 obra la imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero de Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en virtud de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a través de Dictamen N° 1024/12, considera que debe emitir el presente instrumento legal que faculte a Fiscalía de Estado a promover el juicio de expropiación de una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 4.664, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, para ser destinado a uso público y recreativo;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, reenumerada bajo 2.614 y modificada por su similar N° 4.272;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 4.664, ubicado en el

Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, para ser destinado a uso público y recreativo.

Art. 2º - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 12.441,11 (Pesos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 11/00), correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) del inmueble a expropiar del Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2012.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 3414 - 09/11/2012 - Expediente Nº 70-186.805/12

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Jorge Méndez, Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, D.N.I. Nº 12.619.242, desde el 07 al 13 de Noviembre, quien se trasladará vía aérea ida y vuelta, a fin de participar en la "Feria Internacional de Turismo de Paraguay FITPAR 2012", la que se llevará a cabo los días 09 al 11 de Noviembre del corriente año; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3416 - 09/11/2012 - Expte. Nº 22-410.020/09, cde. 1

Artículo 1º - Revócase parcialmente la Resolución Nº 3.194/10 de la Dirección General de Rentas dejando sin efecto la multa aplicada por las posiciones fiscales 01/06, 02/06, 07/06, 08/06, 10/06 a 12/06, 04/10, 06/10 y 07/10.

Art. 2º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior, en contra de la Resolución Nº 3.194/10 de la Dirección General de Rentas, confirmando la multa impuesta por las posiciones fiscales 09/06, 09/07 a 12/07, 01/08 y 02/08, la cual asciende a la suma determinada por la Dirección General de Rentas, conforme lo expresado en el considerando del presente, más los intereses que se devengarán hasta su efectivo pago.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 3424 - 09/11/2012 - Expediente Nº 34-90.241/11

Artículo 1º - Designase al Sr. Diego Hernán Muñoz, D.N.I. Nº 25.218.550, como Personal de Planta Temporaria en el Programa Ingeniería Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII, con vigencia a partir de la fecha de la notificación y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3428 - 09/11/2012

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Dra. María Jorgelina Brandon Suárez - DNI Nº 29.738.920 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 19 de junio de 2012 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3429 - 09/11/2012 - Expte. n° 277-176.747/2012

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héros de Malvinas", al señor Mario Ignacio Carranza Horteloup, D.N.I. N° 13.172.457, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley n° 7278 y su modificatoria N° 7355.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héros de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3430 - 09/11/2012 - Expediente N° 11-183.356/12

Artículo 1° - Designase a la srta. María Laura Guadalupe Gercie, D.N.I. N° 26.831.971, a partir del 01 de octubre de 2012, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos con una remuneración equivalente a T 2 FJ VII y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida y curso de acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3431 - 09/11/2012 - Expte. N° 55-169.958/12

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 21 de noviembre del corriente año y por el término de cinco (5)

meses, la designación de la Sra. María del Carmen Quintana Santacruz, D.N.I. N° 93.351.630, en carácter de Personal Temporario en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria C.A. 021180070200 - C.O. 411200 - Personal Temporario,

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3432 - 09/11/2012 - Expte. N° 289-885/10

Artículo 1° - Dése por Concluido el su nario administrativo autorizado por Resolución N° 79/11 del entonces Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 2° - Dispónese la Cesantía del señor Pablo Alejandro Torres Insaurralde - D.N.I. N° 3.0367.116, bailarín titular del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, a partir del día 19 de marzo de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 inciso f) de la Ley N° 5.546, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 40 de la misma norma.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3433 - 09/11/2012 - Expte. n° 277-171.686/12

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héros de Malvinas", al señor Néstor José Alfredo Agüero, D.N.I. N° 13.835.411, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley n° 7278 y su modificatoria N° 7355.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héros de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Decreto Nº 3434 - 09/11/2012 - Expediente Nº 136-183.670/12

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Mario Miguel Valdez, D.N.I. Nº 22.613.958, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - Prorrógase la designación del Sr. Daniel Manuel Salazar, D.N.I. Nº 25.410.978, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 3435 - 09/11/2012 - Expte. nº 277-175.206/12

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor José Carlos Guíñez, D.N.I. Nº 10.494.667, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley nº 7278 y su modificatoria Nº 7355.

Art. 2º - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes; arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1º del presente instrumento legal.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Decreto Nº 3436 - 09/11/2012 - Expediente Nº 119-123.854/11 Cpde. 3

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Gabriel Alejandro Prado, D.N.I. Nº 32.534.741, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 01 de Diciembre de 2.012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 3437 - 09/11/2012 - Expte. nº 277-171.698/12

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Miguel Fajre, D.N.I. Nº 11.707.254, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley nº 7278 y su modificatoria Nº 7355.

Art. 2º - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1º del presente instrumento legal.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación- Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 3438 - 09/11/2012 - Expediente Nº 16-187.513/12 Cde. 2

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Jorge Leonardo Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo, D.N.I. Nº 22.468.354, desde el 08 al 12 de Noviembre, quien se trasladará vía aérea ida y vuelta, a fin de participar en la "Feria Internacional de Turismo de Paraguay FITPAR 2012", la que se llevará a cabo los días 09 al 11 de Noviembre del corriente año; debiéndose abonar pasajes y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más la suma de US\$300 (Dólares

Estadounidenses Trescientos) como eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3442 - 12/11/2012 - Exptes. n°s. 219.618/11 y 44.322/12 - código 321

Artículo 1° - Modificanse la ubicación escalafonaria y denominación, de los cargos - transferidos a los servicios asistenciales que seguidamente se consignan:

* Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", cargo transferido por Decreto N° 5043/08, orden 129.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación enfermero, por un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en esterilización.

* Hospital Público Materno Infantil S.E., cargo transferido por Decreto n° 3881/09 (orden 325, Decreto n° 1034/96) ubicación escalafonaria: técnico, denominación técnico en esterilización, por un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladase a su pedido al Hospital Público Materno Infantil S.E., cargo 325, a la señora Benita Chambi, D.N.I. n° 6.506.135, agrupamiento E, subgrupo 2, enfermera (planta permanente) del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladase a su pedido al Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", cargo 129.2, a la señora Nilda Ester Soruco, D.N.I. n° 11.944.988, agrupamiento T, subgrupo 1, técnica en esterilización (planta permanente) del Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 497D - 12/11/2012 - Expediente N° 159-136.342/11

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-08-11, la renuncia de la Sra. Clara Adela Altobelli, D.N.I. N° 11.081.377, al cargo de Asistente Técnico Especializado con Cuarenta (40) horas cátedra de nivel terciario, del Programa para la Adecuación, Contextualización e Implementación de la Transformación Pedagógica de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al Examen Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 498D - 12/11/2012 - Expediente n° 77.211/2012 - código 234

Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por desempeño de Cargo de Mayor Jerarquía, a la licenciada Adriana del Carmen Cruz, E.N.I. n° 18.230.409, Supervisora Profesional, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II, Cargo N° de Orden 83 del decreto n° 174/10, dependiente de la Unidad Operativa Tesorería del Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de mayo de 2012 y por el término que dure su desempeño como Directora Municipal de Rentas de la Municipalidad de Rosario de Lerma, con encuadre legal en el artículo 69 del decreto n° 4118/97.

Pace

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3425 y 3426, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100030956

F. N° 0001-42874

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21'12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5176, Vª Esmeralda, San Luis, Dpto. Capital Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados: Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$

600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 10:00 hs del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 11:00 hs del 28 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.959,43.-

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5º piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1200,00

e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030955

F. N° 0001-44873

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio". Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de esta llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de esta Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.- Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Los ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de esta Llamado**, a las 10:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 14.954.

10. La dirección referida arriba es *Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Bock "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; ** SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Civico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca. Argentina. Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II
Imp. \$ 1.200,00 e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030954

F. N° 0001-44872

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4244 "El Nevado de Cachi", Paraje Las Trancas, Dpto. Cachi, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 d'as corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años: nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 11:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.432,80

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela. Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta. Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1200,00

e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030953

F. N° 0001-44871

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/12

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4532 "José Tito Collalunga", Loc. Tonco, Payogasta, Dpto. Cachi, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especifi-

cados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 13.546,36.

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elias

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
UEJ - Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00 e) 12 al 23/11/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031065 F. v/c N° 0002-02620

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 45/12

Objeto: Adquisición de artículos promocionales.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 2.792/2012

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 23/11/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 23/11/2012 Horas 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100).

Monto Estimado: \$ 160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil con 00/100), sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta o en la oficina de Casa de Salta, sita en Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 5/11/2012

O.P. N° 100031048

F. N° 0001-44994

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Provincia de Salta

Licitación Pública N°: 002/2012

(Resolución Municipal N°: 879/2012)

Objeto: Adquisición de Un (1) Tractor.

Destino: Municipalidad de San José de los Cerrillos.

Fecha de Presentación de Propuesta: Hasta el día: 03/12/2012; Horas: 12:30.

Fecha de Apertura: 04/12/2012; Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 262.041,67 (Pesos: Doscientos sesenta y dos mil cuarenta y uno con sesenta y siete centavos), IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 183 (Pesos: Ciento ochenta y tres con cero centavos).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En Receptoría Fiscal de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, sito en Pbro. Egidio Bonato N°: 245, Cerrillos - Provincia de Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Municipalidad de San José de los Cerrillos - Pbro. Egidio Bonato N°: 245.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4902777-4999090.

CPN María Isabel Corimayo
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Cerrillos

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031034 F. v/c N° 0002-02616

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 44/2012

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte
de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Provisión de agua potable en La Loma - Embarcación.
- Ampliación planta potabilizadora, defensa cisterna y nuevo acueducto a zona urbana - Embarcación.
- Ampliación planta depuradora de líquidos cloacales - Embarcación.

Expediente N° 2.673/12

Destino: Embarcación - Dpto. San Martín

Plazo de ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de Ofertas: 12/12/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 12/12/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21 de Noviembre de 2012, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de

08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411, los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21 de Noviembre de 2012, de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 15/11/2012

O.P. N° 100030943 F. N° 0001-44848

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 22/12

**En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4449 - G. Toranzo de Peretti", ubicada en la Localidad de La Falda, Departamento Cerrillos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.311.140,40

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 12/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.300.00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/11/12 hasta las 13:00 hs del 11/12/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 09 al 22/11/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100031051 F. N° 0001-44996

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación Directa

C.D. N° 134/2012

Expte.: 155-200.687/12 Cde. 2

Objeto: Adquisición de Elementos Deportivos para Práctica de Boxeo.

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Monto Tope: \$ 25.000,00

Son Pesos: Veinticinco mil con 00/100

Destino: Secretaría de Deportes.

Fecha y hora de Apertura: 16/11/2012 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de Retiro de Pliegos: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: Sin cargo

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, calle Pueyrredón N° 74 - 1er piso.

Julio Eduardo Burgos

Director Gral. de Coordinación y Programación
Economía - Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031050

F. N° 0001-44996

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N°133 /2012

Exptes. N° 155-200687/12 Cde 1

Objeto: Adquisición de Elementos Deportivos (Pelotas)

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Monto Tope: \$ 25.000,00

Son pesos: Veinticinco mil con 00/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 16/11/2012 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: Sin cargo

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Julio Eduardo Burgos

Director Gral. de Coordinación y Programación
Económica - Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00

e) 15/11/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400002432

F. N° 0004-01694

Ref. Expte. N° 34-25.843/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 301 del día 09/11/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Chicoana, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 3181 -Fracción B- y N° 2548 -Fracción

A-, ambas del Dpto. Chicoana, conforme las siguientes coordenadas:

Vértices margen derecha

LRd 1	X=3543669.52	Y=7224783.07
LRd 2	X=3543605.89	Y=7224781.28
LRd 3	X=3543584.61	Y=7224769.22
LRd 4	X=3543534.79	Y=7224764.19
LRd 5	X=3543407.76	Y=7224725.66
LRd 6	X=3543368.88	Y=7224711.68
LRd 7	X=3543348.50	Y=7224702.18
LRd 8	X=3543325.81	Y=7224697.10
LRd 9	X=3543297.81	Y=7224704.63
LRd 10	X=3543250.08	Y=7224667.61
LRd 11	X=3543234.02	Y=7224669.07
LRd 12	X=3543133.66	Y=7224665.03
LRd 13	X=3543111.30	Y=7224645.06
LRd 14	X=3543087.44	Y=7224632.28
LRd 15	X=3543076.07	Y=7224624.86

Vértices margen izquierda

LRi 16	X=3543011.13	Y=7224810.08
LRi 17	X=3543158.70	Y=7224820.94
LRi 18	X=3543287.58	Y=7224870.71
LRi 19	X=3543359.17	Y=7224909.90
LRi 20	X=3543486.80	Y=7224930.43
LRi 21	X=3543642.44	Y=7224915.50
LRi 22	X=3543683.53	Y=7224915.50

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 132,00

e) 15 y 16/11/2012

O.P. N° 400002426

F. N° 0004-01688

Ref. Expte. N° 34-155.741/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 262 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de

ribera en ambas márgenes del Río Tuquito, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Nieva y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 403, del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, fijándose los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 15 y 16/11/2012

O.P. N° 100031055

F. v/c N° 0002-02619

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 205/12

Prórroga de Fecha de Apertura y Modificación del Pliego de Condiciones Técnicas

Objeto: Adquisición de 10 Camionetas 4 x 4.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Se informa que se prorroga la Fecha de Apertura que estaba prevista para el día 27/11/2012, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 03/12/2012 - Horas: 10:00

Asimismo se comunica la modificación del Punto referido a "Motor - Potencia Mínima" y del Punto Referido a "Sistema Eléctrico", ambos del Pliego de Condiciones Técnicas.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031053 F. N° 0001-44998
Ref. Expte. N° 34-187.889/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 283 del día 06/11/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo El Zanjón, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Nieva y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4851, del Dpto. Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3). Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 120,00 e) 15 y 16/11/2012

O.P. N° 100031047 F. N° 0001-44992

Municipalidad de Orán

Resolución N° 8.053'2012

Contratación Directa (Art. 12 Ley 6838)

Adquisición de los siguientes materiales:

- 1) 9.500 Bolsas de Cemento
- 2) 1.150 m3 de Arena Gruesa
- 3) 1.150 m3 de Ripio del 1-2
- 4) Arena Fina (\$ 1.533,86)

Lugar Apertura Ofertas: Edificio Municipal - Belgrano N° 655 - Orán

Fecha de Apertura de las Ofertas: 26/11/2012 a horas 08,30

Destino: Municipio de San Ramón de la Nueva Orán

C.P.N. Sebastián Gottero
Compras y Contrataciones
Municipalidad de Orán

Raúl Martín Guerrero
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031043 F. N° 0001-44974

Fundación Capacit-Ar del NOA

La Fundación Capacit-Ar del NOA llama a Concurso Privado de Antecedentes para la selección de:

Concurso N° 03/12: Diseño del camino de acceso al sitio para el traslado de los distintos elementos del Proyecto Llana en el marco del estudio de Prefactibilidad de Instalación en Alto de Chorrillos del Proyecto Llana (Long. Latin American Millimeter Array).*

Cierre del Concurso: Viernes 25 de Noviembre de 2012 - Hs. 13.00.

Los Pliegos y condiciones particulares se pueden retirar en la sede de la Fundación, Santiago del Estero 1130 1er. Piso, desde el día viernes 16 hasta el día Jueves 22 de Noviembre de 2012 de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego \$ 200,00.

Dr. Gerardo D. Márquez Mateo
Presidente
Fundación Capacit-Ar de NOA

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 15/11/2012

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100031060

F. N° 0001-45006

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de aprovechamiento forestal en una superficie de 3.032 ha, en Finca "Aguas Blancas", inmueble matrícula N° 11065 del Dpto. Orán, expediente N° 119-18.494/10, iniciado por la firma Emprendimiento Aguas Blancas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Los Cuarteles de Bomberos, sito en calle Güemes s/n.

Localidad: Aguas Blancas, Dpto. Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Aguas Blancas, en su Delegación Municipal, sita en calle Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Noviembre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/11/2012

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100031063

F. N° 0001-45007

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 58 - Art. 13 Inc. H

Adquisición: "Reactivos para Guardia Bioquímica"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 58 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 31-05-2012 a hs. 11:00.

Distribuidora Jorge W. Muller:

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 y 7.

Importe Total: \$ 9.132,00.

Destino: Servicio Guardia Bioquímica - U.T.I.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031062

F. N° 0001-45007

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 55 Art. 13 Inc. H

Adquisición: "Impresión Formularios"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 55 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 29-05-2012 a hs. 13:00.

Taller Gráfico Don Raúl:

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 y 10.

Importe Total: \$ 7.142,00.-

Destino: Depósito, Abastecimiento y Distribución

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031061

F. N° 0001-45007

Ministerio de Salud Pública

Gobierno de la Provincia de Salta

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 39 - Art. 13 Inc. H

Adquisición: "Toallas Desc. Papel Kraft y Art. de Librería"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 39 - Art. 13 - Inc. H. la apertura de la misma se realizó el día 18-06-2012 a hs. 15:00 con destino al Servicio Depósito, Abastecimiento y Distribución, Imágenes, con el siguiente detalle:

Comercial Lima S.A.:

Renglón: 1.

Importe Total: S 16.253,00.

Disnet y/o Celina G. Bravo

Renglón: 2 - 3 y 4.

Importe Total: 6.078,00

Her Sapel S.R.L.

Renglón: 5

Importe: 650,00

Total: S 93.407,02.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 15/11/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100031075

F. N° 0001-45014

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 20.970, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande, la mina se denominará: Arizaro VIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
1. 335574200	1. 729761268
2. 336220800	2. 729761268
3. 336220800	3. 729529285
4. 335574200	4. 729529285

PMD Y= 3359760.83 X= 7296514.71

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031074

F. N° 0001-45014

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21554, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salta de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XVI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
1. 334927800	1. 730024.1
2. 335251100	2. 730024.1
3. 335251100	3. 729538594
4. 334927800	4. 729538544

PMD Y= 3350750.00 X= 7296870.10

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1499 Hectáreas 2778 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031073

F. N° 0001-45014

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 455/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 20971, ha mani-

festado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande. la mina se denominará: Arizaro IX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
1. 335574400	1. 729529285
2. 336220800	2. 729529285
3. 336220800	3. 729461400
4. 335574400	4. 729461400

PMD Y= 3360195.06 X= 7294865.60

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 439 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031072

F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.156 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 211, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
Esquinero N° 1: 7351386.21	3393954.90
Esquinero N° 2: 7351386.21	3396734.90
Esquinero N° 3: 7350673.52	3396734.90
Esquinero N° 4: 7350673.52	3397540.00
Esquinero N° 5: 7346650.74	3397540.00
Esquinero N° 6: 7346650.74	3394952.78
Esquinero N° 7: 7349649.22	3394952.78
Esquinero N° 8: 7349649.22	3393954.90

P.M.D X= 7347186.75 Y= 3396806.31. Superficie 1341 ha 1223 m2. Las Minas colindantes son: Servidumbre de Agua Expte. n° 19211, Mina Fu I Expte. n°

19080. Mina Rincón 212 Expte. n° 20157. Mina Claro de Luna III Expte. n° 20541. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031071

F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20157 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 212 las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
Esquinero N° 1: 7350199.80	3397540.00
Esquinero N° 2: 7350199.80	3399198.82
Esquinero N° 3: 7349285.64	3399198.82
Esquinero N° 4: 7349285.64	3402467.06
Esquinero N° 5: 7350199.80	3402467.06
Esquinero N° 6: 7350199.80	3402890.00
Esquinero N° 7: 7348757.55	3402890.00
Esquinero N° 8: 7348757.55	3399198.82
Esquinero N° 8: 7344416.09	3399198.82
Esquinero N° 9: 7344416.09	3397540.00

P.M.D X= 7345443.04 Y= 3398477.55. Superficie 1193 ha 43 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 211 Expte. n° 20156, Mina Verónica Expte. n° 19909, El Tesoro Expte. n° 20096, Silvana I Expte. n° 20492, Carlito A Expte. n° 20087. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031070

F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.262 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 213, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
Esquinero N° 1: 7357464.39	3374553.98
Esquinero N° 2: 7357464.39	3378840.70
Esquinero N° 3: 7358946.56	3378840.70
Esquinero N° 4: 7358946.56	3380640.69
Esquinero N° 5: 7360310.58	3380640.69
Esquinero N° 6: 7360310.58	3374553.98

P.M.D. X= 7359195.49 Y= 3379478.21. Superficie 1465 ha 6042 m2. Las Minas colindantes son: Cateo Expte. n° 20607, Mina San Jorge IV Expte. n° 21209, Mina Rincón 214 Expte. n° 20263, Tabadiato 01 Expte. n° 19989. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031069 F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20263 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 214, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
Esquinero N° 1: 7353753.74	3378218.87
Esquinero N° 2: 7353753.74	3374553.98
Esquinero N° 3: 7357464.39	3374553.98
Esquinero N° 4: 7357464.39	3378218.87

P.M.D X= 7354530.95 Y= 3377836.07. Superficie 1359 ha 9124 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 301 Expte. n° 20580, Mina Rincón 213 Expte. n° 20262, Mina San Jorge V Expte. n° 21210, Mina Rincón 215 Expte. n° 20264. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031068

F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20264 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 215, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
Esquinero N° 1: 7350386.23	3378218.87
Esquinero N° 2: 7350386.23	3374553.98
Esquinero N° 3: 7353753.74	3374553.98
Esquinero N° 4: 7353753.74	3378218.87

P.M.D. X= 7353412.73 Y= 3377790.23. Superficie 1234 ha 1553 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 303 Expte. n° 20582, Mina Rincón 214 Expte. n° 20263, Mina San Jorge V Expte. n° 21210, Mina Rincón 216 Expte. n° 20265, Mina Rincón 305 Expte. n° 20584. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 100031067

F. N° 0001-45014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que

Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20265 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 216, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1: 7345375.00	3374553.98	
Esquinero N° 2: 7350386.23	3374553.98	
Esquinero N° 3: 7350386.23	3376617.82	
Esquinero N° 4: 7347018.72	3376617.82	
Esquinero N° 5: 7347018.72	3379229.70	
Esquinero N° 6: 7346661.21	3379229.70	
Esquinero N° 7: 7346661.21	3376289.86	
Esquinero N° 8: 7345665.71	3376289.86	
Esquinero N° 9: 7345665.71	3374762.10	
Esquinero N° 10: 7345375.00	3374762.10	

P.M.D X= 7346022.12 Y=3375996.00. Superficie 1041 ha 0189 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 5 Expte. n° 19471, Mina Rincón 305 Expte. n° 20584, Mina Rincón 215 Expte. n° 20264, Mina San Jorge VI Expte. n° 21211, Mina Villa Noveño II Expte. n° 19566, Mina Rinconcita I Expte. n° 19400. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2012

O.P. N° 400002396 R. s/c N° 400000177

El Sr. Juez de Minas de la Pcia. de Salta hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del código de Minas (texto ordenado Dcto. 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina que a continuación se detalla:

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
19486	Ratonex 02	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19515	El Charco I	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19526	Copalayo 08	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19527	Copalayo 09	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes

19528	Copalayo 10	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19530	Copalayo 12	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19560	Copalayo 14	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19561	Copalayo 15	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19600	Ratonex 03	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19630	Salari 01	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19633	Salari 04	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19634	Salari 05	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19636	Salari 07	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19638	Salari 09	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19640	Salari 11	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19645	Salari 16	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19646	Salari 17	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19647	Salari 18	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19648	Salari 19	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19650	Salari 21	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19732	Ratonex 04	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19762	Tacasu 1	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19821	Salari 25	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
19823	Salari 27	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20045	Cente 04	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
20046	Cente 05	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
20344	Tolar 01	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20345	Tolar 02	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20347	Tolar 04	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20348	Tolar 05	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20350	Tolar 07	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes

20353	Tolar 10	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes
20355	Tolar 12	Diseminado de Cobre, Oro, Litio y Potasio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 09, 15 y 23/11/2012

O.P. N° 400002369 R. s/c N° 400000161

El Sr. Juez de Minas de la Pcia de Salta hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina que a continuación se detallan:

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
1212	Vicuña	Cobre, Plata	Los Andes
2684	Polvorilla	Plomo	Los Andes
19512	Aguamarga 44	Diseminado de Cobre	Los Andes
19522	Copalayo 04	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19642	Salari 13	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
19822	Salari 26	Diseminado de Litio, Potasio, Cobre y Oro	Los Andes
20710	Jasa II	Diseminado de Plata, Cobre y Uranio	San Carlos
20918	Primavera	Litio, Cloruro de Sodio, Sulfato de Sodio	Los Andes
21038	Madagascar	Vapores Endogenos	Rosario de la Frontera

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 07, 15 y 28/11/2012

O.P. N° 400002368 R. s/c N° 400000160

El Sr. Juez de Minas de la Pcia de Salta hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina que a continuación se detalla:

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
18662	Hebelena	Boratos	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 07, 15 y 28/11/2012

O.P. N° 100030743 F. N° 0001-44579

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 20.114, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cobalto y manganeso, ubicado en el Departamento: Los Andes; Distrito: Pastos Grandes; Lugar: Quebrada Ochaqui; la mina se denominará La Pacha II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

X

Y: 3453000.00

X: 7268412.17

Y: 3454331.28

X: 7268412.17

Y: 3454331.28

X: 7266500.00

Y: 3453000.00

X: 7266500.00

PMD: Y: 3453326.00 X: 7267670.00

Cerrando la superficie registrada en 254 Has. 56 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2012

O.P. N° 100030742 F. N° 0001-44578

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 21.054, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar; la mina se denominará Quevar Vigésimo Quinto; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

Y: 3410342.91
 Y: 3411400.00
 Y: 3411400.00
 Y: 3413400.00
 Y: 3413400.00
 Y: 3415400.00
 Y: 3415400.00
 Y: 3416140.94
 Y: 3416140.94
 Y: 3410342.91

X

X: 7314490.69
 X: 7314490.69
 X: 7314865.00
 X: 7314865.00
 X: 7313865.00
 X: 7313865.00
 X: 7314217.24
 X: 7314217.24
 X: 7317807.57
 X: 7317807.57

PMD: Y: 3413325.87 X: 7316109.99

Cerrando la superficie registrada en 1.993 has. 6739m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002442 F. N° 0004-01703

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Perez, Norma Estela - Burgos, Mario Armando s/Sucesorio" Expte. N° 395.612/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002439 R. s/c N° 400000184

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 034.252/01, caratulados: "Torres, Francisca Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Noviembre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002438 F. N° 0004-01699

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Secretaría la Dra. Rubi Velázquez, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Pereyra, Victoriano; Chambi, Laura Flora por Sucesorio", Expte. N° 403.074/12, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002437 F. N° 0004-01698

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Castillo, Santos Primo s/Sucesorio" (Expte. N° 389.123/12), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002436 F. N° 0004-01696

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación.

Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados "Gimenez, Simona s/Sucesorio". Expte. N° 1-397.095/ 12, cita por edictos, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002435 F. N° 0004-01695

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Lazarte, Juana Elizarda; Vega; Antonio Hugo del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 369.003/11, cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de Septiembre de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002433 R. s/c N° 400000182

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Morales, Manuel; Valero, Remedios s/ Sucesorio" - Expte. N° A 35.554/82, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 8 de Noviembre 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002425

F. N° 0004-01687

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (interino)- Juez, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratulados: "Gareca, Enrique y Salvatierra María por Sucesorio" Expte. N° 397.380/12, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Citar por edictos, que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de octubre de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031054

F. N° 0001-44999

El Dr. Augusto Federico Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Sucesorio de Impa, Marco Justino" Expte. 375.520/ 11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031046

F. N° 0001-44979

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Coll, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio s/Sucesorio, Expte. N° 239.518/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 10 de Julio de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 600000696 F. N° 0006-0694

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: Galarza, Ernesto s/Sucesorio" (Expediente Nro. 17.687/08) cita por Edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Tartagal, 3 Diciembre del 2008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2012

O.P. N° 400002418 R. s/c N° 400000181

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Canche, Clemencia; Alarcón, Emiliana s/Sucesorio" Expte. N° 368.023/11: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 8 de Noviembre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/12

O.P. N° 400002417 R. s/c N° 400000180

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secre-

taria autorizante, en los autos caratulados: "Yanes, Roger David s/Sucesorio", Expte. N° 337.771/11: Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Agosto de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/2012

O.P. N° 100031013 F. N° 0001-44955

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sánchez, Antolín s/Sucesorio", Expediente N° 399.504/12, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 6 de Noviembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2012

O.P. N° 400002413 F. N° 0004-01679

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los Autos Caratulados: "Abraham, Jacinto (Causante) Sucesorio" Expte. N° 1.710/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 30 de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 400002412

R. s/c N° 400000179

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Montoya Néstor Javier s/ Sucesorio" Expte N° 334.178/10: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de noviembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 400002411

F. N° 0004-01678

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, en los autos: Sucesorio de López, Oscar Fernando - Expte. N°: 387.074/12, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el termino de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 400002407

F. N° 0004-01675

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Patta, Ana Eufemia - Sucesorio", expediente n° 2-392.206/12: Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 7 de Noviembre de 2012.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 100031004

F. N° 0001-44937

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo - Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán - Secretaria. en los autos caratulados "Eusebio Rogelio Chacon Dorr s/Sucesión" Expte N° 379.284/12. cita y emplaza en el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes ya sea como herederos o acreedores de Don Chacon Dorr, Eusebio Rogelio. Publíquese por el término de tres días (3 días) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta a los 31 días del mes de octubre. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 100030993

F. N° 0001-44923

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia juez, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Josefina Cleotilde Aramayo de Dolz" Expte. N° 21.574/12 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 05 de Octubre de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2012

O.P. N° 100030986

F. N° 0001-44906

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos "Domirgo, Beatriz s/Sucesión Testamentaria" expediente N° 1-395.227/12, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín

Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 06 de Noviembre de 2012. Dra. Maria Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 100031078

F. Nº 0001-45017

Jueves 22/11/12 - 17,00 Hs.

Mitre y Gral. Paz - Ciudad de Orán

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Una Manzana de 16.364,96 m2 en Orán; 1 Finca del Dpto. Orán "Ad Corpus"; y Maquinarias de Ex-Fábrica de Maderas Terciadas

El día Jueves 22 de Noviembre 2012 a las 17,00 Hs., en Mitre esquina Gral. Paz de la Ciudad de Orán, Remataré 2 inmuebles (con todo lo edificado, clavado y plantado) y los Bienes Muebles, siguientes: 1º) Con la Base de \$ 3.000.000,00 y para el caso de que no existieran oferentes, pasados 15 minutos se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 2.250.000,00): Una manzana desocupada ubicada entre calles Mitre, Bustamante, Gral. Paz y Laprida de la Ciudad de Orán e identificada con Catastro Nº 14.516, Secc. 6º, Manz. 76, Parc. 1a - Dpto. Orán; c/Sup. de 16.364,96 m2 (d/o); Med.: 123,75 m. al N., 123,93 m. al S., 118,03 al E. y 118,23 m. al O. (d/o); Plano 1.383; Limites: s/t.- Tiene 190 m2 c/galerías, 4 oficinas, sótano, pasillo, baño 1º, depósito, cocina y estar, construcción con techos de loza plana y a 2 aguas, paredes de ladrillos y pisos de granitos y calcáreos; 1 Galpón de 2.240 m2 aprox. netos cubiertos.; 1 Galpón Central de 2.260 m2 aprox. netos cubiertos descontando parte de techos caídos. (Ambos galpones de 2 naves c/techos de cinc a 2 aguas c/cabriadas y tirantería de madera, partes c/paredes de ladrillos, pisos de cemento, ladrillos y tierra; 1 Tinglado parabólico de 15 x 21 m. c/pisos de tierra y 1 Galpón parabólico de 19,50 x 59,50 m. c/pisos de cemento (Ambos c/estructuras de hierro y techos de cinc); Piletón: 6 baños p/ personal.; Cisterna: Casilla de 5 x 5 m. de material; Tinglado de 9 x 32 m., 2 depósitos de 9 x 8 m. c/u y otro Tinglado precario de 9 x 11 m. (c/techos de cinc, paredes de ladrillos y pisos de tierra). Cerramientos perimetral partes c/paredes de ladrillos, madera y precarios. Tiene: agua, luz (cortados) y cloacas. Calles pavimentadas c/todos los serv. y gas p/vereda del fte: 2º)

Con la Base de \$ 750.000,00 y la cláusula "ad corpus": el Catastro Nº 636 - Dpto. Orán - Finca Anta Muerta; con Superficie de: 9.058 Has. 25 a 4 ca; Limita s/t: al N c/Fca. San Carlos, al S. c/Fca. El Oculito, al E. c/confluencia de los Ríos Iruya y Pescado y al O. c/Fca. San Ignacio, (Z-F) y con aplicación de la cláusula "Ad Corpus". Se arriba p/Ruta Nac. 50 recorriendo 17 kms. de Orán (Est. Serv.) a Aguas Blancas, hasta entrada a Fca. Abra Grande (Cat. 23.468) de Mario Gerala, luego a la izq. u Oeste p/camino de tierra 13 kms. hasta bifurcación, luego a la izq. 300 m. hasta ingreso al Cat. 15.464 (Ex - Yac. Río Pescado de Ute Aguarague), luego 2 kms. hasta est. de bombeo de petróleo, luego p/camino transitable y después intransitable, donde a 5 kms. está el Río Pescado siendo ingreso a la finca (de est. de bombeo al lím. hay 3 kms. p/L. NO). Limita al N. c/Ríos Iruya y Pescado, al E. c/Fca. Abra Grande, al S. c/Fca. El Oculito S.A y al O. c/Fca. San Ignacio. Relieve colinado c/pend. promedio de 25% y rangos de alt. de 600-900 m.; Explotada, con especies de cedro, lapacho, quina, roble criollo, cebil, nogal, palo blanco, urundel, entre otras y c/reforestación de 30 años de Grevillea explotada. Con riego, sin mejoras y sin ocupantes. Nota: Todas las medidas citadas en el edicto son aproximadas. 3º) Bienes Muebles con bases mínimas, a saber: 1 Guillotina, 4 Sierras Sin Fin, Pala Cargadora Allis Chalmers, Topadora D7, chatarras livianas y pesadas, Arco metálico, Bastidor de camión, y otros bienes detallados en el "Anexo A" del Catálogo. Todos en el estado visto en que se encuentran y los rodados como chatarra sin que puedan inscribirse en Reg. Nac. Prop. Aut. Forma de Pago de los Inmuebles: Señal del 30% a cta. del precio, más sellado del 1,25 % y Comisión del 3 % más IVA, en efectivo y/o cheque certificado, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Los adquirentes tomarán posesión de los inmuebles dentro de los 5 días de abonado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento los impuestos, tasas y contribuciones. El Inmueble Rural sujeto a la Res. 166/09 de aplicación p/Dir. de Asuntos Téc. de Frontera del Min. del Interior (C.N.Z.S.). Forma de Pago de los Bienes Muebles: Precio de venta (c/ IVA incluido), sellado del 0,6 % y Comisión del 10% más IVA, en efectivo y/o cheque certif., todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Estos bienes deberán ser retirados dentro de las 72 horas. bajo apercibimiento de perder todo derecho a reclamo y siendo p/

cta. de los compradores los gastos de retiro. Ordena Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Jud. del Norte-Orán, Secr. 2 del Dr. Víctor M. Daud en autos "Pedrana S.A. (CUIT 30-50178829-1) y Pedrana, Eduardo A. (DNI 8.181.612) s/Quiebra" Expte. N° EC2-10.509/97. Edictos: 5 días p/B. Of. y El Tribuno, y 3 p/N. Diario, Tribuno y Pregón de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar los bienes de 10 a 18 Hs. y retirar Catálogos en lugar del remate. (R.1) Inf. al Mart. Justo Figueroa -Tel. 0387-4214044; Cel. 0387-154-048460, Cel. 0388-154-771927 y e-mail: justosalta@yahoo.com.ar.

Imp. S 190,00

e) 15/11/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002422

F. N° 0004-01685

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Arriaga, Martín Darío s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Medidas Cautelares", Expte. N° 407.252/12, Hace Saber:

1.- Que con fecha 23 de Octubre de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Martín Darío Arriaga, D.N.I. N° 25.613.703, C.U.I.T. N° 20-25613703-9, con domicilio en calle Jujuy N° 93 de Salta - Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad - Capital.

3.- Que se ha fijado el día 01 de Febrero de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus solicitudes de verificación, que serán recibidas en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad, los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:00 a 20:00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 26 de Marzo de 2013 como vencimiento para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 16 de Mayo de 2013 como vencimiento para que presente el Informe General.

5.- Se reserva la fijación de día y hora de la Audiencia Informativa y la fijación del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 12 de Noviembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 290,00

e) 14 al 20/11/2012

O.P. N° 400002401

F. N° 0004-01670

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados Sánchez, Gustavo Mariano s/Concurso Preventivo (pequeño) (Por Conversión, conexo a Expte. N° 394.492/12 "Sánchez, Gustavo Mariano - Pedido de quiebra por Trananco S.R.L."), Expte N° 404.370/12, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 11 de octubre de 2012 se ha resuelto Declarar la conversión de la quiebra "Sánchez, Gustavo Mariano-Quiebra (Pequeña) solicitada por Trananco S.R.L.", DNI N° 29.337.262, C.U.I.T. N° 20-29 337.262-5, con domicilio real en la calle Ex Combatientes de las Malvinas N° 6150 de la ciudad de Salta, en Concurso Preventivo.

2. Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en Las Palmeras N° 331, B° Tres Cerritos, Salta, Tel: 4394656, quien ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Miércoles y Jueves de 19.00 a 21.00.

3. Se ha fijado como fecha tope el día 18 de diciembre de 2012, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art. 14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el día 13 de marzo de 2013 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 03 de mayo de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta. Salta, 07 de noviembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira. Secretaria.

Imp. S 310,00

e) 12 al 16/11/2012

O.P. N° 100030969

F. N° 0001-44887

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Varg, María Cecilia s/Concurso Preventivo" (pequeña) - Expte. N° 406.872/12, hace saber:

1) Que con fecha 16 de Octubre de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Cecilia Varg - CUIT. N° 27-11282893-7, con domicilio real en Alsina 476, Planta Baja, Departamento N° 3 de esta ciudad de Salta y con domicilio procesal constituido en Avda. Belgrano 663 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Mirta Azucena Gil, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

3) Que se ha fijado el día 28 de Diciembre de 2.012 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos N° 384 del Barrio Tres Cerritos -Salta, los días lunes, miércoles y jueves de hs. 18:30 a hs. 20:30.

4) Que se ha fijado el día 25 de Marzo de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 13 de Mayo de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del Informe General.

5) Que se ha fijado el día 26 de Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización.

6) Que se ha establecido el vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el Art. 43 de la LCQ. para el día 15 de Octubre de 2.013.

7) Que se ha fijado para el día 08 de Octubre de 2.013 a hs. 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" por ser el de mayor circulación.

Salta, 6 de Noviembre de 2.012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 12 al 16/11/2012

O.P. N° 100030949

F. N° 0001-44859

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación - Distrito Judicial del Centro - Ciudad de Salta; Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: Ginotex S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 398.936/12, hace saber que:

1).- Que por resolución de fecha 18 de Octubre de 2.012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Ginotex S.R.L. C.U.I.T. N° 30-56173415-8, con domicilio social en calle Caseros N° 665 - Local 6 - Galería Margalef y con domicilio procesal constituido en Caseros N° 646 - 1er. Piso - Oficina 10 - Galería Vía Nuova, ambos de esta ciudad de Salta. 2).- Se ha designado síndico al Estudio Macrodinamic Auditores Asociados con domicilio en calle Córdoba N° 255 - P.B. de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00. 3).- Fijar el día 17 de Diciembre de 2.012 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 4).- Fijar el día 5 de Febrero de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 5).- Fijar el día 8 de Marzo de 2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 6).- Fijar el día 11 de Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.). 7).- Fijar el día 25 de Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como tope para la presentación por parte de la sindicatura del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8).- Establecer el día 24 de Setiembre de 2.013 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por

el art. 45 Ley N° 24.522. 9).- Fijar el día 16 de Octubre de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. 10).- Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23 de Octubre de 2.013 (art. 43 de la Ley 24.522). Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Noviembre de 2.012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 09 al 15/11/2012

O.P. N° 100030948

F. N° 0001-44858

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación -Distrito Judicial del Centro- Ciudad de Salta; Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: Dolensky, Ricardo s/Concurso Preventivo - Expte. N° 401.736/12, hace saber que: 1).- Que por resolución de fecha 18 de Octubre de 2.012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Dolensky D.N.I. N° 13.701.733, con domicilio real en calle España N° 425 - 2do. Piso "A" y con domicilio procesal constituido en Caseros N° 646 - 1er. Piso - Oficina 10 - Galería Vía Nuova, ambos de esta ciudad de Salta 2).- Se ha designado síndico al Estudio Macrodinamic Auditores Asociados con domicilio en calle Córdoba N° 255 - P.B. de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00. 3).- Fijar el día 17 de Diciembre de 2.012 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 4).- Fijar el día 5 de Febrero de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 5).- Fijar el día 8 de Marzo de 2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 6).- Fijar el día 11 de Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.). 7).- Fijar el día 25 de

Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como tope para la presentación por parte de la sindicatura del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8).- Establecer el día 24 de Setiembre de 2.013 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 Ley N° 24.522. 9).- Fijar el día 16 de Octubre de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado. para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. 10).- Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23 de Octubre de 2.013 (art. 43 de la Ley 24.522). Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Noviembre de 2.012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 410,00

e) 09 al 15/11/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002434

R. s/c N° 400000183

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaria de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y sus Socios Integrantes Segovia, María Jesús Lorena; Lizarazo, Fany Olga s/Ordinario", Expte. N° 28.147/11, Cita y emplaza a la Sra. Fany Olga Lizarazo para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en esos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (Art. 145 del Cód. Procesal Civil y Comercial). El presente se encuentra libre del pago de tasas y sellados fiscales por ser pertinente a la parte actora (art. 21 C. P. L.). Salta, 01 de Noviembre de 2012. Dra. Karina Wayar, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002431

F. N° 0004-01€93

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2. Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. en los autos caratulados: "Obra Social del

Personal de la Construcción (OSPECON) c/Cerámica Santos S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-069/11, cita emplaza a Cerámica Santos S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 7.172,23, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 2.152,00, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 30 de octubre de 2012. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 400002430

F. N° 0004-01692

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría del/la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/CONCIEL S.A. s/Ejecutivo", Expte N° 3-262/11, cita y emplaza a CONCIEL S.A. para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 7.278,76, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 2.184, fijada provisoriamente para responder a acceso-

rios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta 30 de Octubre de 2012. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 400002429

F. N° 0004-01691

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Delizia, Julio Raúl s/Ejecutivo", Expte. N° 3-073/11, cita y emplaza a Julio Raúl Delizia, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 111.239,32, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 33.372,00, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 30 de Octubre de 2012. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 y 16/11/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002441

F. N° 0004-01701

Minerales de Altura S.R.L.

- Socios: Señor Luis Alberto D'Ottavio, D.N.I. 23.749.394, argentino, C.U.I.T. 20-23749394-0, Con-

tador Público Nacional, de 38 años de edad, casado con la Sra. Claudia Paola Daniele. con domicilio constituido en calle Los Arces N° 598 de la ciudad de Salta, y el Sr. Carlos Gabriel Soto, D.N.I. 17.516.066, argentino, C.U.I.T. 20-17516066-4, Ingeniero, de 47 años de edad, casado con la Sra. María Fernanda Meinardy. con do-

micilio constituido en Calle Riobamba N° 7367 de la Ciudad de Santa Fe.

- Fecha de Constitución: 12 de Octubre de 2012.

- Denominación: Minerales de Altura Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Domicilio y Sede Social: Los Arces N° 598. Dpto. Capital, Provincia de Salta.

- Duración: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Provincia.

- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Prospección, exploración, explotación, extracción, y fundición de minerales, materiales de construcción y ornamentales; B) Comercialización de bienes y productos relacionados con la minería, venta y provisión de servicios, y asesoramientos; C) Preparación de productos químicos de uso industrial y/o agropecuarios y/o sus derivados y sus componentes y/o sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

- Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que cada uno de los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el Señor Luis Alberto D'Ottavio: Un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales, que representan el 50,00 % del capital social; y el Señor Carlos Gabriel Soto: Un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales, que representan el 50,00 % del capital social. Los socios integran en este acto, en dinero efectivo la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500), en forma proporcional a la participación de cada uno, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años. - Administración y Representación Legal y Uso de la Firma Social: La Administración, representación legal y uso de la firma Social, será ejercida por un socio o no, que por la presente se determina al Señor Luis Alberto D'Ottavio en el carácter de socio gerente. El gerente designado constituye una garantía de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/11/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031076

F. N° C001-45015

EPS S.R.L.

1.- Socios: Soraide Elías con D.N.I. N° 23.744.484, C.U.I.T. 20-23744484-2, domicilio real en Pje. Juan Peñalba N° 60 del Barrio Portezuelo Norte de la ciudad de Salta, estado civil soltero, edad 37 años, nacionalidad argentina, profesión comerciante y Soraide Patricia Fabiana con D.N.I. N° 25.751.151, C.U.I.T. N° 27-25751151-6, con domicilio real en calle Alvarado N° 830 - Dpto. B de la ciudad de Salta, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Francisco Ramiro Páez, D.N.I. N° 26.025.933 y de profesión comerciante, edad 35 años, nacionalidad argentina y de profesión comerciante.-

2.- Denominación: "EPS S.R.L."

3.- Fecha de Constitución: 17 de Septiembre de 2012

4.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, fijando sede social en calle Alvarado N° 880 - 1° Piso - Oficina "B" de la ciudad de Salta

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar una o varias las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar productos de calzados y toda clase de indumentaria y accesorios relacionado a la industria textil en general, al por mayor y por menor, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6.- Plazo de Duración: 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Elías Soraide suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y representan el Ochenta por ciento (80%)

del capital social e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); y la señora Patricia Fabiana Soraide suscribe Quinientas (500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social, e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8.- Administración: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. La cantidad de gerentes podrá ser ampliada por la Asamblea de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres y se fija el plazo de vigencia de sus funciones en tres años pudiendo ser reelegido indefinidamente, y pueden ser removidos aún sin causa por la Asamblea de socios. Se designa como socio-gerente a cargo de la administración al Señor Elías Soraide DNI N° 23.744.484, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar el actual sin causas.

Los gerentes deberán depositar en la sociedad en concepto de garantía un Pagaré a la Vista o dinero en efectivo por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 14 de Noviembre de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031066

F. N° 00001-45012

Bio Agro S.R.L.

Datos personales de los Socios: Sr. Flores Miguel Ángel, argentino, D.N.I. N° 18.504.311, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con Molina María Nancy, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pasaje Guerrero N° 875, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.T. N° 20-18504311-9 y la Sra. Molina María Nancy, argentina, D.N.I. N° 21.338.922, de cuarenta años de edad, casada en primeras nupcias con Flores Miguel Ángel, de profesión Comerciante, domiciliado en Pasaje Guerrero N° 875 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.L. N° 27-21338922-5.

2) Fecha de instrumento de constitución: a los cinco días del mes de Junio del Dos mil Doce.

3) Denominación de la Sociedad: "Bio Agro S.R.L."

4) Sede Social: El domicilio legal y la sede social de la Sociedad será en Calle Sarmiento Esquina 25 de Mayo, Tapa de Medidor de electricidad N° 494, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, Provincia de Salta. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, internación, mestización, ventas, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones y producción de especies oleaginosas, graníferas, cerealeras, forrajeras, caña de azúcar, pasturas, algodón y otros cultivos industriales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, producción de semillas y otro tipo de propagación de material vegetal ya sean anuales y/o plurianuales; en inmuebles propios o de terceros. b) Industrial: Multiplicación de organismos vivos (Biofabrica), industrialización y elaboración de productos y orgánicos vinculados a la agricultura. c) Comercial: Importación, Exportación, ventas, compras, permuta, sesión y distribución de semillas, agroquímicos, fertilizantes y otros productos y subproductos destinados a la actividad agropecuaria, representación, comisión, mandatos. con-

signación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, herramientas, maquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, marcas, patentes, sean nacionales o extranjeras derivadas de las actividades agropecuarias e industriales. d) Servicios: Prestación de Servicios agropecuarios en general, labranzas, siembras, trasplantes, cosechas, pulverización, desinfección, fumigación, fertilización, trilla, engavillado, comercialización, almacenamiento de productos agrícolas, servicios de contratista de mano de obra agrícola, de maquinarias agrícolas en general y servicios de asesoramiento técnico. e) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, sesión parcial o total de hipotecas con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial, que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.

6) Plazo de duración de la sociedad: Se fija en veinticinco (25) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000) formado por trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de Cien Pesos (\$100) cada una, que los Socios suscriben como sigue: El Sr. Flores Miguel Ángel, Trescientas quince (315) cuotas representativas por la suma de Trescientos Quince Mil Pesos (\$ 315.000) de capital y la Sra. Molina María Nancy, Treinta y Cinco (35) cuotas representativas por la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 35.000) de capital. Los Socios integran el cien por ciento (100%) del capital, en este acto, en bienes que se consignan en el Inventario Constitutivo, que es suscripto por separado por los socios y firmado por el Contador Público Nacional José Eduardo Benítez, Matrícula profesional N° 1098, con la debida certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Salta. Los valores de los bienes han sido establecidos

conforme a sus valores de adquisición: en plaza de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos Socios Gerentes, designándose en esta oportunidad a los Socios Miguel Ángel Flores, D.N.I. N° 18.504.511 y María Nancy Molina, D.N.I. N° 21.388.922, como Socios Gerentes, siendo necesario para obligar a la Sociedad la firma indistinta de cualquiera de los Socios Gerentes precedida del sello Social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El Treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/11/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 15/11/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002443

F. N° 0004-01704

Oran Televisora Color SRL

Designación de Autoridades

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Orán Televisora Color SRL s/Inscripción de Gerente" de conformidad a lo dispuesto en el Expte. N° 28431 - Año 2012, se hace saber la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Número 18/12 del día cuatro de junio del año 2012, en la sede social de la empresa Orán Televisora Color SRL registrada en el Libro 22 de SRL folio N° 218 Asiento N° 84 del Registro Público de Comercio de Salta, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237, tercera parte de la ley 19.550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de los socio para dar comienzo a la Asamblea Ordinaria, se abre el acto leyendo el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Consideración de la labor administrativa de los socios gerentes Justo Héctor Bruno y Sergio Simón Bruno. Por Acta de Asamblea Ordinaria ut supra mencionada se designa a Sergio S. Bruno y Nel' y Mabel Bruno para firmar el acta. Se aprueba la gestión de los socios gerentes Sergio Bruno, DNI N° 16.082.297 y Justo Bruno DNI N° 11.197.880; quienes continúan en sus funciones de acuerdo con el Acta N° 16/12 del 12/07/11 hasta

el 12/07/2013. Se aprueba el Balance y Memoria presentada.

Por orden del Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Dr. Daniel E. Marchetti, autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 14 de noviembre de 2.012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 400002440 F. N° 0004-01700

Las Moras Agropecuaria SRL

Renovación Autoridades

Se ha Resuelto designar en Reunión de Socios de Fecha 26 de Setiembre del 2012 como Socio Gerente de la Firma por Nuevo Período al Señor Francisco José Vidal, D.N.I. N° 30.222.645, quien fijó su domicilio especial en el mismo de la sede social de la firma.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/11/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 400002424 F. N° 0004-01686

"Diseño Argentino S.R.L."

**Modificación de Contrato
Designación de Gerente**

Por Acta de Reunión de socios N° 1 de fecha 6 de noviembre de 2012, los socios de "Diseño Argentino S.R.L." Señoras María Belén Franzini, D.N.I. N° 27.972.017 y Ana María Franzini, D.N.I. 22.637.912, resolvieron la modificación de la cláusula "Quinta", y la designación de Gerente y fijar nueva sede social. "Quinta: la administración de la Sociedad, la representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo de un (1) gerente y hasta tres (3) quienes actuarán en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes representarán a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del

Decreto Ley 5965/63. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto social. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).- Se acuerda fijar la sede social en calle Alsina N° 120 de la Ciudad de Salta - Capital, y designar Gerentes a las Señoras María Belén Franzini y Ana María Franzini.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/11/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031059 F. N° 0001-45004

Ajim S.A.

**Aumento de Capital y Modificación
de Estatuto Social**

Mediante Asamblea General extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2.012 los accionistas de Ajim S.A., Rodolfo Levín, Gabriela Levín y Rubén Jonatan Levín, en forma unánime resolvieron:

1°.- Aumento de Capital.- Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.100.000.- a los efectos de capitalizar aportes irrevocables recibidos de los accionistas, llevándolo de \$ 300.000 a la suma de \$ 1.410.000. El capital aumentado quedó emitido en dicho acto y está representado por 11.100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción.) Las acciones emitidas quedan suscriptas de la siguiente manera: Rodolfo Levín 3.700 acciones, Gabriel Levín 3.700 acciones Rubén Jonatan Levín 3.700 acciones, las que se encuentran totalmente integradas por la capitalización de los siguientes aportes irrevocables: i.- La suma de \$ 270.000 mediante la transferencia de dominio del inmueble ubicado en calle Alvarado N° 1.670 de la ciudad de Salta, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, Sección F, Manzana 2, Parcela 17, Matricula 5.436, en la proporción 1/3 a favor de cada uno de los accionistas.- ii.- La suma de \$ 840.000 mediante la cancelación de la cuenta particular de los accionistas en función de las actuales participaciones accionarias; todo lo cual se acreditó con certificación contable.- La composición del nuevo capital social queda conformada de la siguiente manera: Rubén Jonatan

Levín 4700 acciones de \$ 100 cada una, o sea un valor nominal de \$ 470.000, Rodolfo Levín 4700 acciones de \$ 100 cada una, o sea un valor nominal de \$ 470.000, y Gabriela Levin, 4700 acciones de \$ 100 cada una, o sea por un valor nominal de \$ 470.000.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Diez Mil (\$ 1.410.000), dividido en 14.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor

nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser ampliado hasta el quintuplo de su monto por asamblea general ordinaria o extraordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La asamblea puede delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/11/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15/11/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100031057

F. N° 0001-45002

Biblioteca Popular "José Hernández"
N° 3938 - Cerrillos - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Biblioteca Popular "José Hernández" N° 3938 de Cerrillos convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de Diciembre de 2.012 a horas 09.00 en su sede de calle Pbro. Egidio Bonato N° 245. Transcurrida la media hora, la fijada Asamblea sesionará con el número de socios presentes

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior, lectura y aprobación de la Memoria Anual.

3.- Balance General: 2008, 2009, 2010 y 2011 e Informe del Organismo de Fiscalización.

Alicia Gerez de Rivero
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031056

F. N° 0001-45002

Biblioteca Popular "José Hernández"
N° 3938 - Cerrillos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Popular "José Hernández" N° 3938 de Cerrillos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre de 2.012 a horas 09.00 en su sede de calle Pbro. Egidio Bonato N° 245. Transcurrida la media hora, la fijada Asamblea sesionará con el número de socios presentes

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva

Alicia Gerez de Rivero
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031052

F. N° 0001-44997

Cooperativa de Trabajadores de la Sanidad de Consumo Limitada (Cotrasa Ltda.) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores de la Sanidad de Consumo Limitada (Cotrasa Ltda.) convoca para el día 3 de Diciembre de 2.012 a las 16,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informes del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados los días: 31/12/2010 y 31/12/2011.

3.- Aprobación del aporte del inmueble realizado a la Fundación María de Urkupiña.

4.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora, de la fijada precedentemente, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes.

Eduardo Abel Ramos
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031049

F. N° 0001-44995

**Asociación Mutual de Jubilados
y Pensionados de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 13 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos, para el día 15 de Diciembre de 2012 a horas 17.- en el local de la Institución sito en calle Caseros 1125 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior

2.- Memoria del Ejercicio

3.- Balance hasta el 30/06/2012

4.- Cuenta de Gastos y Recursos

5.- Inventario

6.- Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio periodo mes Julio/2011 al mes Junio/2012

7.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva

8.- Aumento cuota societaria

9.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2012

O.P. N° 100031039

F. N° 0001-44968

Centro Municipal de Socorros Mutuos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Municipal de Socorros Mutuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 28/12/2012 a horas 17:00 en el local sito en calle Zabala N° 257 de esta Ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Consideración de Memoria presentada por el Organo Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2010, y 31/12/2011.

3.- Designación de dos socios para refrendar el acta.

Luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes conforme a estatuto vigente.

Alfredo Julio Cointte
Tesorero

Carlos Dante Armengot
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 14 y 15/11/2012

O.P. N° 100031025

F. N° 0001-44966

**Asociación Mutual de Productores
Tabacaleros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de Diciembre del año 2012 a la hora 16.00, en su sede sita en Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Vicepresidente, Un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Cuarto por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero por el término de un año hasta finalización de mandato. Un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 16.00 del jueves 22 de Noviembre de 2012 a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII-Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39º: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización."

Mario Rolando Villa
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 14 y 15/11/2012

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100031058

F. N° 0001-45003

Comisión Organizadora del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta

Convocatoria a Elecciones

La Junta Electoral de la Comisión Organizadora del Col. Prof. de Mart. y Corred. Pub. de la Provincia de Salta, aprobó el siguiente cronograma electoral conforme lo establece la ley 7629/10 y decreto 742/11:

1- Exhibición de Padrones.

Desde el 15 al 26 de noviembre de 2012, hasta hs. 20. En el domic. de calle España 955 de la ciudad de Salta, se exhibirán para cualquier tipo de consulta. Se podrán incluir por única vez los profesionales que no estén empadronados.

2- Presentación de Listas.

Desde el 27 al 28 de noviembre de 2012 inclusive hasta hs. 20. En España 955 de la ciudad de Salta.

3 - Período de Observaciones e Impugnaciones y Tachas.

Desde el 29 de noviembre al 30 de noviembre inclusive hasta hs. 20. En España 955 de la ciudad de Salta.

4 - Plazo para Subsanan Impugnaciones.

Desde el 3 al 4 de diciembre inclusive hasta hs. 20. En España 955 de la ciudad de Salta.

5 - Acto Eleccionario por el Sistema de Voto Electrónico.

Día: 17 de diciembre.

Lugar: España 955. Desde hs. 10 a 16.

Edith Marcela Vázquez
Secretaria

Ernesto Gómez Bello
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100031064

R. s/c N° 10000421

De la Edición N° 18947 de fecha 09 de noviembre de 2012

Pag. 7270 - Sección COMERCIAL

Constitución de Sociedad
 O.P. N° 100030950 - F. N° 0001-44860
 1° párrafo
Donde dice:
 Integrantes.....Martín Miguel Núñez nacido el 23/
 07/1986
Debe decir:
 Integrantes.....Martín Miguel Núñez Lassalle
 nacido el 23/07/1986

De la Edición N° 18950 de fecha 14 de noviembre
 de 2012

Pag. 7387 - Sección ADMINISTRATIVA

Contrataciones Directas

Ministerio de Derechos Humanos - C.D. N° 131/2012

Donde Dice: O.P. N° 100030321

Debe Decir: O.P. N° 100031021

La Dirección

Sin Cargo

e) 15/11/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100031079

Saldo anterior Boletín	\$ 647.908,20
Recaudación Boletín del día 14/11/12	\$ 6.418,00
TOTAL	\$ 654.326,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002444

Saldo anterior Boletín	\$ 144.859,00
Recaudación Boletín del día 14/11/12	\$ 1.950,00
TOTAL	\$ 146.809,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias,
 Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto
 Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676